

Industrias Siderometalúrgicas - Viajantes - Trabajo

El B. O. del E. del 28 de octubre de 1948, publica la Resolución de la Dirección general de Trabajo, por la que se incluye la categoría de Viajante en la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria siderometalúrgica.

Marina mercante - Personal

El M. de T. por O. de 22 de octubre (B. O. del F. del 29 de octubre de 1948), aclara, amplía y modifica las normas de 1 de mayo de 1947, sobre clasificación y régimen económico del personal de la Marina mercante.

Cargos sindicales - Trabajadores

El M. de T. publica en el B. O. del E. del 28 de octubre la O. del 23 del mismo mes, por la que se modifica el artículo segundo de la O. de 31 de enero de 1944 sobre prerrogativas procesales de los trabajadores que ejercen cargos sindicales, por la que se requiere la instrucción de previo expediente, para su resolución por la Magistratura de Trabajo, previo informe del Delegado Provincial de Sindicatos.

Empresas sancionadas por tasas - Continuación de trabajo

El Decreto de la Presidencia del Gobierno del 4 de noviembre (B. O. del E. de 9 del mismo mes), establece que cuando en virtud de las sanciones que se impongan por infracción de las disposiciones en materia de abastecimientos y tasas, se decreta la cesación definitiva en el comercio o industria de cualquier empresa o entidad, podrá acordarse la continuación de sus actividades comerciales e industriales, si por consecuencia de aquella medida, sufre grave daño la economía nacional o se perjudican las necesidades normales del abastecimiento. También se tendrá en cuenta para adoptar el acuerdo la repercusión que el cese de actividades pueda tener en la situación del personal productor adscrito a las Empresas que esté exento de responsabilidad.

Industrias de turrónes y mazapanes - Reglamentación de Trabajo

La O. del M. de Trabajo de fecha 4 de noviembre de 1948 aprueba las normas complementarias de la Reglamentación de trabajo en las Industrias de Turrónes y Mazapanes, relativas a la regulación de las con-

